

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *ORDEN 581/2016, de 23 de febrero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1949/2015, de 21 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2015), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.*

Por Orden 1949/2015, de 21 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2015), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo números 47099, 32273 y 51518 a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Declarar desiertos los puestos de trabajo números 111 y 47580.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.



2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de febrero de 2016.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2015).—El Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS
EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO JURÍDICO EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 47099 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 50441219B0</p> <p>Apellidos y Nombre: ELORZA REGIDOR, JAIME GABRIEL</p>	<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCIÓN GENERAL TURISMO SUBDIRECCIÓN GENERAL COMPETITIVIDAD TURÍSTICA NEGOCIADO ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 1102 Denominación : NEG. ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA Y SEGURIDAD SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA INTERIOR ÁREA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCIÓN AUTORIZACIONES SUBSECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 32273 Denominación : SUBSEC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 405576V0</p> <p>Apellidos y Nombre: LEAL RUILOPEZ, JESUS RAMON</p>	<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA Y SEGURIDAD SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA INTERIOR ÁREA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCIÓN AUTORIZACIONES SUBSECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA NEGOCIADO ESPECTÁCULOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 32274 Denominación : NEG. ESPECTÁCULOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</p> <p>Puesto de Trabajo: 47580 Denominación : ENCARGADO NOTIFICACIONES Y REPARTO I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60</p>	<p>DESIERTO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS SERVICIO INCENDIOS FORESTALES Puesto de Trabajo: 51518 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.494,88	Cód. identificación: 1188345G0 Apellidos y Nombre: GARCIA BALCAZAR,ANA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA Puesto de Trabajo: 374 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.494,88
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL DE LO CONSULTIVO Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Puesto de Trabajo: 111 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.494,88	DESIERTO	

(03/7.515/16)

